

CONSUMIDOR VULNERABLE: EL GOBIERNO DEBERÍA ASEGURAR LA OPCIÓN LEGAL DE PAGO EN EFECTIVO EN LOS COMERCIOS

Madrid, 8 de febrero de 2021.- La Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER) valora positivamente la convalidación por el Congreso de los Diputados del Real Decreto-Ley 1/2021 en la parte de su articulado que incorpora a nuestro ordenamiento la figura del **consumidor vulnerable**. España se convierte así en uno de los primeros Estados miembros que adopta este paso en aplicación de las recomendaciones de la Comisión Europea contenidas en la nueva Agenda del Consumidor.

APROSER confía en que en el contexto de la tramitación de este Real Decreto-Ley como Proyecto de Ley, o en otras normas de desarrollo, pueda abordarse una cuestión capital -para los consumidores vulnerables y para la sociedad en general- como es el **establecer el acceso al efectivo como servicio universal**, y garantizar **la libertad de elegir el sistema de pago**, inspirándose, para ello, en modelos de otros países de nuestro entorno.

"Los problemas de tipo social y económico que la falta de acceso al efectivo está generando en diversos colectivos, se van a agudizar con el envejecimiento de la población, la digitalización del sistema bancario y las recomendaciones -sin evidencias científicas que las avalen- de evitar el uso del efectivo como medida para frenar la pandemia" señala Eduardo Cobas, Secretario General de APROSER.

Entre otros aspectos, el Real Decreto-ley reconoce que el lugar de residencia puede ser una causa de vulnerabilidad en las relaciones de consumo y cita un informe del Banco de España que asegura que, de los 4.109 municipios españoles, el 52% no tiene acceso a ninguna oficina bancaria. Una situación que continuará agravándose, ya que las previsiones de este año es que las entidades financieras cierren 4.000 sucursales más.

Otro de los colectivos vulnerables a los que busca proteger esta nueva ley son los mayores de 65 años, que ya representan a un elevado porcentaje de la población española, porcentaje que se incrementará en los próximos años. Se trata de un segmento con grandes dificultades para acceder a los sistemas de pago electrónico y al consumo online, y para quienes el efectivo es, mayoritariamente, su principal forma de pago.

En este sentido, APROSER entiende que el reconocimiento de algunos colectivos como consumidores vulnerables es una excelente oportunidad para frenar la exclusión financiera.

Sobre Aproser

APROSER es la Asociación Profesional de Compañías Privadas de Servicios de Seguridad. Fundada en 1977, agrupa más del 70% del sector en territorio nacional, porcentaje que se eleva a la práctica totalidad en el caso de las compañías de transporte de fondos y gestión del efectivo

###

Contactos de prensa:

Ana Pérez aperez@kreab.com

Pablo Marbán – pmarban@kreab.com | +34 635 57 77 24

Sarai Iborra - siborra@kreab.com | +34 653 49 85 99